



DEPENDENCIA
INSPECCION DE GANADERIA MUNICIPAL

No. DE OFICIO
03/2022

C. JOSE DE JESUS ORTEGA DE LUNA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO DE UNION DE TULA, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio lo saludo y lo felicito por su desempeño que a realizado a la fecha en referencia a la Titulación a su cargo de la Unidad de Transparencia, del H. Ayuntamiento de Unión de Tula, y a su vez doy contestación a su oficio de No. 35 UT/2021 referente a la actualización de Transparencia de esta dependencia de Inspección de Ganadería Municipal.

En referencia a los siguientes puntos:

DIRECTOR DE AREA:

C. HECTOR EDUARDO MORENO LOPEZ

.- Las funciones y obligaciones del Inspector de Ganadería:

ART.17.- Correspondiente a las funciones y obligaciones al Inspector de Ganadería Municipal.

- 1.- Autorizar, las órdenes de sacrificio de las especies domesticas productivas a nombre de las personas que lo soliciten.
- 2.- Presentar informes mensuales de movilización y sacrificio de todos los semovientes que se sacrifiquen en el Rastro Municipal.
- 3.- Inspeccionar los establecimientos públicos de su área de jurisdicción donde se comercialicen especies domésticas, productivas productos y subproductos cárnicos, así como los rastros y los lugares autorizados para el sacrificio.
- 4.- Participar en los procedimientos de realeo, así como los del recuento de ganado y de animales mostrencos, de acuerdo a la normatividad aplicable.
- 5.- Apoyar a las autoridades y organismos auxiliares en la operación de campañas zoonosanitarias y combate al abigeato, dentro del ámbito de sus atribuciones.
- 6.- Hacer constar mediante actas de hechos, los daños en predios por invasión de ganado ajeno y otros eventos que se le encomienden dentro de su competencia.
- 7.- Asesorar y autorizar a los interesados en los trámites referentes en el registro de patentes de herrar, baja, cambios, correcciones y nombramiento de sucesores, autorización de figura de herrar, en relación a la documentación que se requiera.
- 8.- Llevar a cabo mediante un libro de registro los trámites que realizan los Ganaderos en referencia a altas, cambios, correcciones y bajas de patente de herrar.





.- INVENTARIO DE DATOS PERSONALES: UNIÓN DE TVLA
Administración 2018 - 2021

El Departamento de Inspección de Ganadería Municipal, los requisitos que se solicitan para la realización de los trámites son los siguientes:

- .- CURP
- .- RFC
- .- ACTA DE NACIMIENTO
- .- COMPROBANTE DE DOMICILIO
- .- CREDENCIAL DE ELECTOR}
- .- FACTURAS DE GANADO MINIMO 5 VACAS o´ VAQUILLAS
- .- 1 FORMA PARA REGISTRO DE FIERRO DE HERRAR
- .- PAGO DE DERECHO A CREDENCIAL AGROALIMENTARIA
- .- DOS CARTAS DE RECOMENDACIÓN
- .- TITULO PARCELARIO o´ CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
- .- SOLICITUD DE CARTAS (DOS) COMO NUEVO INTEGRANTE GANDERO (ASOCIACION GANADERA LOCAL)

En los trámites tales como:

TRASPASO DE PATENTE POR FALLECIMIENTO CON SUCESOR, TAMBIEN SE INCLUYEN:

- .- COPIA DE CREDENCIAL DE GANADERO Y DE ELECTOR, DEL PROPIETARIO ACTUAL
- .- COPIA DE ACTA DE DEFUNCION
- .- COPIA DE UPP

EN EL CASO DE FALLECIMIENTO SIN SUCESOR:

- .- EL INTERESADO DEBE REALIZAR UN JUICIO TESTAMENTARIO, Y UNA VEZ CON LA RESOLUCION SE REALIZA LA SOLICITUD DE TRASPASO A NOMBRE DEL INTERESADO.

.- En referencia al lugar físico o resguardo donde se tienen los documentos o base de datos de los ganaderos del municipio, en la Oficina correspondiente a la Inspección de Ganadería Municipal:

Las patentes de Herrar, que tramitan los ganaderos del municipio se tienen resguardadas bajo leford por numero consecuente y el libro de registro del nombre del ganadero, dirección y patente, se tienen en un estante o librero, los documentos copias de formatos de cartulina registro fierro de herrar, solicitud de registro de fierro de herrar, manifestación de actividades pecuarias, documentos de sucesores, levantamiento de actas por daños en siembras, estadísticas de INEGI, movilización de semovientes, correcciones de nombre, traspasos de patente de herrar en vida y por defunción del titular, bajas y altas de patente de herrar; se tienen archivados en un archivero o estante de tres cajones con llave.

.- Los controles y mecanismos de seguridad para las transparencias de los documentos de la oficina de Inspección de Ganadería Municipal.

Se le recibe la documentación del interesado se le revisa que cumpla con los requisitos y se autoriza, la factura y el formato o cartulina de registro general de fierros, la solicitud de registro de fierro de herrar, así como la manifestación de actividades pecuarias y posteriormente se le sellan los documentos, se le regresan al interesado para que pase a la demás dependencia como la asociación ganadera local del municipio y la oficina de Departamento Agropecuario, una vez que se da de alta en el sistema y cuenta con su patente de herrar se le regresa copia al inspector de ganadería, para que integre la documentación al archivo correspondiente.



Juárez 56 Poniente Centro
Unión de Tula, Jalisco
C.P. 48000



UNIÓN DE TVLA
Administración 2018 - 2021

Tel. 316 3710011 Ext. 1111
ayuntamiento@uniondetula.gob.mx

- El resguardo de los soportes físicos y electrónicos de los datos personales.

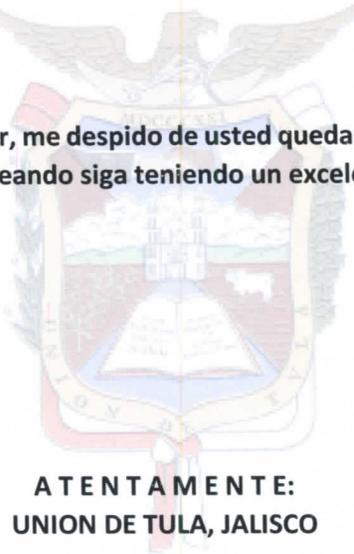
Se lleva el registro de altas, bajas, cambios y correcciones de nombre mediante un Libro de Registro, donde se pone el nombre del ganadero, dirección, terreno o propiedad donde se va a manejar el ganado, número de patente, figura de herrar y fecha de registro; mismo que se resguarda en un archivero, bajo llave.

- Las bitácoras de acceso, operación cotidiana y vulneración a la seguridad de los datos personales:

Actualmente no se cuenta con una bitácora de acceso al público, debido a que los documentos y datos que se manejan son confidenciales, de uso personal del interesado y del Director encargado de Inspección de Ganadería.

Sin otro asunto en particular, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto y deseando siga teniendo un excelente desempeño laboral.

**ATENTAMENTE:
UNION DE TULA, JALISCO**



 **Jalisco**
GOBIERNO DEL ESTADO
 **Agricultura y
Desarrollo Rural**
M. AYUNTAMIENTO DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.
INSPECTOR DE GANADERÍA MUNICIPAL

Hector Moreno Lopez

C. HECTOR EDUARDO MORENO LOPEZ
Inspector De Ganadería Municipal.

C.c.p. archivo

Para Servirte de Corazón

 Gobierno Unión de Tula Oficial

www.uniondetula.gob.mx

Juárez 56 Poniente Centro
Unión de Tula, Jalisco
C.P. 48000



Tel. 316 3710011 Ext. 1111
ayuntamiento@uniondetula.gob.mx

ORGANIGRAMA:

**ALCALDEZA MUNICIPAL:
GALA DEL CARMEN LEPE
GALVAN**



**REGIDOR:
LIC. LUIS ENRIQUE SALDAÑA GARCIA**



**DIRECTOR DE AREA:
C. HECTOR EDUARDO MORENO LOPEZ**



**SECRETARIA:
C. MARIA DEL ROSARIO YAÑEZ CAMACHO**

Para Servirte de Corazón
Gobierno Unión de Tula Oficial
www.uniondetula.gob.mx